

RESOLUCIÓN 402 DE 2017

(julio 7)

Diario Oficial No. 50.287 de 7 de julio de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se modifica la Resolución número [876](#) de 2016.

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9 del artículo 9o del Decreto número 5014 de 2009, por la Resolución MEN número 12827 del 30 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Icfes expidió la Resolución número [876](#) de 2016, “Por la cual se establece el calendario 2017 de los exámenes que realiza el Icfes”;

Que el numeral 2 del artículo [1o](#) de la Resolución número 876 estableció el cronograma 2017 del Examen Saber 11, validación general y Presaber del Calendario A.

Que el ICFES expidió la Resolución 339 de 2017, la cual modificó la fecha de presentación del examen para el día 27 de agosto de 2017, como consecuencia del paro de maestros de las instituciones educativas públicas en los meses de mayo-junio de 2017.

Que por lo anterior, se debe modificar el cronograma del examen para las actividades de a) “Publicación de citación”, y, b) “Verificación de datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación, únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro”, para que todas las actividades guarden coherencia temporal con la fecha de la aplicación. Con esa modificación, las personas inscritas tendrán suficiente tiempo para que conozcan el lugar de su aplicación, verifiquen los datos allí expuestos, y soliciten la corrección cuando aplique;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el numeral 2 del artículo [1o](#) de la Resolución número 876 de 2016, el cual quedará así:

“2. EXAMEN SABER 11, VALIDACIÓN GENERAL Y PRESABER. CALENDARIO A

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Actualización de información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE) y en el Sistema de Matrícula del	jueves, 30 de marzo de 2017	jueves, 30 de marzo de 2017

Ministerio de Educación

Solicitud Usuario Icfes (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11o y/o PRESABER)	viernes, 31 de marzo de 2017	viernes, 28 de abril de 2017
Registro de información ordinario	2 de mayo de 2017	25 de mayo de 2017
Recaudo ordinario	2 de mayo de 2017	26 de mayo de 2017
Registro de información extraordinario	martes, 30 de mayo de 2017	Viernes, 16 de junio de 2017
Recaudo extraordinario	martes, 30 de mayo de 2017	Sábado, 17 de junio de 2017
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	miércoles, 3 de mayo de 2017	viernes, 23 de junio de 2017
Publicación de citaciones	viernes, 11 de agosto, 2017	viernes, 11 de agosto, 2017
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 11 de agosto, 2017	viernes, 16 de agosto, 2017
Aplicación de examen	domingo, 27 de agosto de 2017	domingo, 27 de agosto de 2017
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 11 de noviembre de 2017	sábado, 11 de noviembre de 2017
Publicación de resultados individuales Validación General del Bachillerato en página web	sábado, 18 de noviembre de 2017	sábado, 18 de noviembre de 2017
Publicación de diplomas y actas de aprobación Validación General del Bachillerato	viernes, 24 de noviembre de 2017	viernes, 24 de noviembre de 2017
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 25 de noviembre de 2017	sábado, 25 de noviembre de 2017
Publicación de resultados individuales Presaber	sábado, 25 de noviembre de 2017	sábado, 25 de noviembre de 2017

Publicación de clasificación de plan- teles según categoría de rendimiento	sábado, 9 de diciembre de 2017	sábado, 9 de diciembre de 2017
--	--------------------------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Ins- titución y Secretarías de Educación (cuando aplique)	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de plan- teles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	

(...)”.

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones de la Resolución [876](#) de 2016 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 7 de julio de 2017.

El Directora General (e),

MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

